

conocido el domicilio de dicha entidad, se acuerda dar vista de la tasación de costas y liquidación de intereses a dicha entidad a través de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado", despacho que se entregará al Procurador de la parte actora para su curso y gestión.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—El Juez.—Ante mí.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación en legal forma y vista por tres días de la tasación de costas, que asciende a la cantidad de 445.382 pesetas, más la cantidad de 136.000 pesetas la liquidación de intereses, a la demandada «Caja Interprovincial de Crédito, Sociedad Cooperativa», que se halla en paradero desconocido, estando los autos a la vista de la demandada en Secretaría de este Juzgado, y para que sirva de notificación y vista, expido el presente en Gandia a 29 de junio de 1998.—El Secretario.—7.948.

## GANDÍA

### Edicto

Don Joaquín Femenia Torres, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Gandia y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 284/1997, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por la Procuradora doña Rosa Kira Román Pascual, contra don Felipe Vicente Estrugo Fuster y doña María Dolores Heredia Ochoa, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 26 de marzo de 1999, por segunda el día 26 de abril de 1999 y por tercera el día 26 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Gandia, oficina principal número 4353.0000.18.0284.97, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y, en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese

festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que, para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

## Finca

Urbana número 101.—Vivienda derecha mirando fachada del piso sexto, con acceso por la escalera sexta del edificio en Gandia, avenida República Argentina, esquina a Gabriel Miró, tipo A; de la superficie construida de 147 metros 86 decímetros cuadrados; útil, 124 metros 45 decímetros cuadrados.

Linda: Por el frente, avenida República Argentina; derecha, vivienda izquierda mirando fachada, escalera quinta; izquierda, vivienda izquierda mirando fachada de este piso y escalera, rellano y hueco de escalera y ascensor y patio de luces, y fondo, patio de luces y patio de manzana.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de 0,62 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia número 1, al tomo 1.173, libro 445, folio 31, finca registral número 40.343, inscripción tercera.

Integración: Forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio sito en Gandia, avenida República Argentina, esquina a calle Gabriel Miró; que ocupa una superficie de 4.556 metros 83 decímetros cuadrados.

Valor a efectos de primera subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Gandia a 12 de marzo de 1999.—El Juez, Joaquín Femenia Torres.—El Secretario.—7.962.

## GETAFE

### Edicto

Doña Elisa Gómez Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Getafe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 168/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Arsenio Menor Galeano y doña Catalina Barahona Leo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 23840018016898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 5. Piso primero, letra A, en planta primera o segunda de construcción de la casa en Getafe, señalada con el número 5 de la calle de las Vascongadas, parque «Juan de la Cierva». Ocupa una superficie útil de 54 metros 73 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 988, folio 100, finca 16.419, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.478.000 pesetas.

Dado en Getafe a 9 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Elisa Gómez Álvarez.—El Secretario.—8.060.

## GRANADA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, con el número 129—1997-E, a instancia del Procurador don Jesús Martínez Illescas, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra las que después se expresarán que fue hipotecada por doña Aurora Utrilla del Castillo, se ha acordado la venta de las mismas en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 6 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que las fincas fueron tasadas en la escritura de constitución de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2900, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, cuenta número 1757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.